



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA ORALIDAD DEL CIRCUITO
DE POPAYÁN

Popayán, trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

OFICIO No. 489 / 2015-00036

Señores

BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 8 "BATALLÓN PICHINCHA"
Ejército Nacional

EXPEDIENTE No. 2015-00410-00 y 2015-00036-00 (acumulado)
DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Cordial saludo.

Comendidamente les informo que, mediante auto proferido en audiencia de 13 de noviembre de 2024, se dispuso:

"CUARTO: Insistir en oficiar **POR SEGUNDA VEZ** las siguientes entidades:

Oficiar al comandante del Batallón de Infantería No. 8 "Batallón de Pichincha", para que allegue copia auténtica de los informes relacionados con los hechos acaecidos el 15 de octubre de 2013, en el sector del Puente Mandivá del Municipio de Santander de Quilichao, cuando subversivos de las ONT FARC atentaron contra la infraestructura del puente vial de esa localidad".

Término para contestar: dos (02) días.

La respuesta deberá ser remitida en formato PDF al correo jadmin10ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando los 23 dígitos del expediente.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Esteban Guzmán Valencia', with a long horizontal stroke extending to the right.

Esteban Guzmán Valencia
Secretario ad hoc
Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Popayán